



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE

N/Ref: JLAS/jfp/mjds

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, CON NÚMERO DE REGISTRO N.º: 1341 / 2022 DE 22 DE JUNIO DE 2022, DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA PARA LA CATEGORÍA INGENIERA/O TÉCNICA/O INDUSTRIAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021, CON NÚMERO DE REGISTRO N.º: 2418 / 2021, DE LA MISMA FECHA, DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote de fecha 25 de octubre de 2021, con registro N.º 2418/2021 de la misma, publicada el 15 de diciembre de 2021 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se convocó el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de una Lista Supletoria circunscrita al ámbito de esta Gerencia, motivado por el agotamiento o inexistencia de listas de empleo oficiales en la categoría de INGENIERA/O TECNICA/O INDUSTRIAL, en la que, además de otorgar un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación así como del historial profesional, entre otros asuntos, también se designó a los miembros de la Comisión de Valoración.

SEGUNDO.- Por Resolución de esta Gerencia de fecha 21 de enero de 2022, con registro N.º 95/2022 de la misma fecha, publicada el 21 de enero de 2022 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se aprobó la Relación Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del motivo de exclusión en el marco de la presente convocatoria para la constitución urgente de Lista Supletoria, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, para la presentación de reclamaciones contra el motivo de exclusión.

TERCERO.- Mediante Resolución de esta Gerencia de fecha 21 de junio de 2022, con registro N.º 1341/2022 de fecha 22 de junio de 2022, publicada el 23 de junio de 2022 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud así como su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se resolvió aprobar la Relación Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Provisional Supletoria de la categoría de Ingeniera/o Técnica/o Industrial, conforme a los Anexos que acompañan a dicha resolución, en el marco de la presente convocatoria, otorgándose un plazo de 10 días hábiles, para que las personas aspirantes admitidas pudieran presentar las reclamaciones oportunas frente a los resultados provisionales de la baremación.

CUARTO.- El 21 de septiembre de 2022 se reúne la Comisión de Valoración para proceder a revisar los expedientes de las personas aspirantes que presentaron reclamación frente a los resultados provisionales de la baremación de la lista supletoria provisional publicada el 23 de junio de 2022 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud así como su página web, en aplicación de lo dispuesto en la base octava apartado 5 de la convocatoria.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD	
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	





A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El presente proceso selectivo se rige por lo establecido en la Resolución 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 95, de 15 de mayo), en el marco de la Instrucción n.º 5/20 de 13 de marzo de la Directora del Servicio Canario de la Salud, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en casos de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS, modificada parcialmente por la Instrucción n.º 16/20 del Director del SCS.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Por lo expuesto, y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro directivo mediante la Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 enero), esta Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Examinadas todas las reclamaciones presentadas por las personas aspirantes, en aplicación de lo dispuesto en la base octava, apartado 5, de la convocatoria, y en virtud de lo expuesto en el Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 21/09/2022, se resuelven las mismas en los siguientes términos:

1.- Don Giovanni Lemes Pacheco, con DNI: **7743*,** presenta reclamación solicitando revisión de su expediente, en relación a que los méritos acreditados en la experiencia profesional no se han tenido en cuenta hasta el último día de la convocatoria.

Tras la revisión de su expediente, se detecta error material, de hecho o aritmético, en la experiencia profesional, con lo que se procede a subsanar; lo que supone una modificación en la puntuación publicada en la lista baremada provisional:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	L EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
****7743*	LEMES PACHECO	GIOVANNI	0,2450	13,6650

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	L EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
****7743*	LEMES PACHECO	GIOVANNI	0,3950	13,8150

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	



2.- Don Javier Pérez Rodríguez, con DNI: **4376***, presenta reclamación solicitando revisión de su expediente, en cuanto a la Experiencia Profesional.

Tras la revisión de su expediente, se comprueba que en la experiencia profesional se han valorado los servicios prestados en el Reino Unido, hasta la fecha de salida por parte del mismo, se valoran por tanto, aquellos durante los cuales el indicado país formaba parte de la Unión Europea, con lo cuál la puntuación continúa siendo la misma.

3.- Doña María Guayarmina Avila Medina, con DNI: **6560***, presenta reclamación solicitando revisión de su expediente, en cuanto a la Formación Universitaria y la Formación Continua.

Tras la revisión de su expediente, se detecta error material, de hecho o aritmético, en la formación continuada. Se procede a subsanar, lo que supone una modificación de la puntuación publicada en la lista baremada provisional:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	II. FORMACION UNIVERSITARIA	III. OTROS MERITOS	TOTAL
****6560*	AVILA MEDINA	M ^a GUAYARMINA	0,7400	10,4400	11,0180

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	II. FORMACION UNIVERSITARIA	III. OTROS MERITOS	TOTAL
****6560*	AVILA MEDINA	M GUAYARMINA	1,2800	11,0000	12,2800

4.- Don Raul Ashley Key Sánchez, con DNI: **6653***, presenta reclamación solicitando revisión de su expediente, en relación a la Experiencia Profesional y la Formación Universitaria.

Tras la revisión de su expediente, en cuanto a la Experiencia Profesional no se le puede baremar lo aportado porque no corresponde con las bases, y en cuanto a la Formación Universitaria, se detecta error material, de hecho o aritmético, dado que se valoraron unas notas que no cumplen los criterios de baremación, ya que no corresponden con un certificado de notas oficial.

Se procede a subsanar, lo que supone una modificación a la baja de la puntuación publicada en la lista baremada provisional:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL	II. FORMACION UNIVERSITARIA	TOTAL
****6653*	KEY SANCHEZ	RAUL ASHLEY	0,0000	0,8100	11,0180

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL	II. FORMACION UNIVERSITARIA	TOTAL
****6653*	KEY SANCHEZ	RAUL ASHLEY	0,0000	0,5000	7,0180

SEGUNDO.- Modificar parcialmente la lista de empleo provisional resultante de la baremación de méritos de los aspirantes y revisión de las reclamaciones presentadas, aprobada mediante la Resolución de esta Gerencia de fecha 21 de junio de 2022, con registro N.º 1341/2022 de fecha 22 de junio de 2022, en relación a la convocatoria pública aprobada mediante Resolución de fecha 25 de octubre de 2021, con registro N.º 2418/2021 de la misma fecha, para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Ingeniera/o Técnica/o Industrial, la cual figura como Anexo de la presente Resolución:

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2iCuiQmNSORKJHVfD	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	



- Lista de Empleo Provisional Supletoria, resultante de la baremación de méritos de los aspirantes y revisión de las reclamaciones presentadas.

TERCERO.- Según reclamación presentada en fecha y forma por parte de uno de los aspirantes, en relación a que los méritos acreditados en la experiencia profesional, no se habían tenido en cuenta hasta el último día de la convocatoria, se procede a la revisión de la baremación, subsanando el error material, de hecho o aritmético, teniendo en cuenta los servicios prestados hasta último día de la convocatoria, respecto de todos los aspirantes admitidos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se modifica la lista de empleo provisional resultante de la baremación de méritos de varios de los aspirantes, en cuanto a la Experiencia Profesional.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución, en los lugares previstos en la base cuarta contemplada en la convocatoria objeto de la presente, entrando en vigor, al día siguiente de su publicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción; o bien potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

En Arrecife,

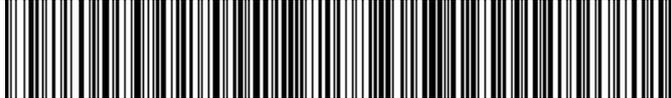
EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



4 de 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (16/11/2021 - 15/12/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. DE LANZAROTE

DNI	Apellidos, Nombre
****4262*	LOPEZ LOZANO, RUBEN
****3527*	ARBELO RODRIGUEZ, BERTONI
****6560*	AVILA MEDINA, M GUAYARMINA
****7303*	BETANCOR ABREU, ABENCHARA MARIA
****5140*	CABRERA CABRERA, BENJAMIN
****9172*	CABRERA PONS, BRUNO
****9666*	CARRASCO RIERA, JUAN PABLO
****6541*	CASARES GARCIA, CARLOS
****4228*	CASTELLANO MEJIAS, ENRIQUE
****3514*	CONRADO SANTOS, IVAN
****9882*	CRESPO BETANCORT, RUDI
****4205*	CRUZ RIVERA, ADRIAN
****7120*	CURBELO BETANCORT, OSCAR
****6027*	DE ARRIBA GALLARDO, CARLOS
****3806*	DE LA TORRE ALFONSO, AILEN
****8544*	DEL VALLE HIGUERA, FCO JAVIER
****1158*	DIAZ MOLINA, YANIRA DE LOS ANGELES
****2369*	DOMINGUEZ GUERRA, SAMUEL
****1633*	ESPITIA BLANCH, GERARD
****9262*	FALCON ORTEGA, ADRIAN
****7528*	GARCIA MENENDEZ, ALBERTO
****9850*	GONZALEZ VALLADOLID, MARIA INMACULADA
****0946*	GUERRA MARTIN, LETICIA
****0551*	HERNANDEZ PEREZ, MARIANA
****6653*	KEY SANCHEZ, RAUL ASHLEY
****7793*	LEMES PACHECO, GIOVANNI
****5208*	LEMES QUINTERO, LEANDRO VIDAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (16/11/2021 - 15/12/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. DE LANZAROTE

DNI	Apellidos, Nombre
****8532*	LUIS HERRERA, PAULA
****3359*	MACIAS DUARTE, ANIBAL
****3622*	MARRERO MORALES, SALVADOR ALEXIS
****9275*	MARTEL MARTEL, DAVID
****2307*	MATEOS PEREZ, BETSABE DEL CARMEN
****7210*	MEJIAS HERNANDEZ, MADELEY
****4609*	MELIAN DIAZ, FRANCISCO JAVIER
****7308*	MORALES GARCIA, FRANCISCO JACOB
****3878*	MORALES CASTRO, CASANDRA
****1439*	MORALES SALAZAR, ALBERTO
****7617*	PAZ CABRERA, FRANCISCO ADONAI
****0065*	PEREZ GONZALEZ, CRISTINA
****4243*	PEREZ RODRIGUEZ, AZAEL
****4376*	PEREZ RODRIGUEZ, JAVIER
****6160*	PILAR MORES, MONICA VICTORIA
****7127*	RAMOS CEDRES, MARIA
****3407*	REYES MONTESDEOCA, JOSUE DOMINGO
****1803*	RODRIGUEZ APARICIO, CRISTI NADIUSKA
****4731*	RODRIGUEZ PEÑATE, OSCAR
****6801*	RUIZ CARAMES, LAURA
****2738*	SHADADPURI GOPLANI, SAWAN
****0451*	TABARES MORALES, MARIA JAQUELINE
****7292*	YANEZ SANTANA , IVAN JOSE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
<p>En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	

ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Categoría: INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL (16/11/2021 - 15/12/2021)

Gerencia / Dirección Gerencia: S.S. DE LANZAROTE

DNI	Apellidos, Nombre	Motivo Exclusión
****3633*	ARBELO HERNANDEZ, DONATO	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****2475*	BARROSO GONZALEZ, PAULA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****8995*	DIAZ MEDINA, JOSE MIGUEL	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.
****5411*	GONZALEZ PEREZ, ERIKA DESIRE	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.
****0344*	HERNANDEZ FALCON, BADAYCO ALVARO	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.
****9627*	HERNANDEZ HERNANDEZ, FAMARA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****9127*	HORMIGA CASTRO, MARIA SANDRA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****9194*	MATEOS MARTIN, MIGUEL	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****0191*	NARANJO BAEZ, NAUZET JESUS	- POR CONSTAR COMO INTEGRANTE DE UNA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA DEL SCS EN LA MISMA CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DE APLICACIÓN AL CENTRO CONVOCANTE.
****2018*	NUEZ ORTEGA, SARA	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)
****0313*	NUÑEZ ROMERO, PABLO RAMON	- NO ACREDITA REQUISITO DE TITULACIÓN. BASE SEXTA.1 C)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 23/09/2022 - 17:13:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2305 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/09/2022 08:22:29	Fecha: 26/09/2022 - 08:22:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AeXuIvJ-HuLp9PG2ICUiQmNSORKJHVfD	 
El presente documento ha sido descargado el 26/09/2022 - 08:22:49	

